

## RESOLUCION No. 85-2-1-1-00856

AB. XAVIER AMADOR RENDON

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976;

## C O N S I D E R A N D O

QUE el 11 de febrero de 1985 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil abogado Francisco Coronel Flores, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de CAMARONERA AGUAS DEL PACIFICO S.A.;

QUE el abogado Raúl Estrada Ulloa con el patrocinio del abogado Juan Cevallos Alcívar en su calidad de Gerente General de la compañía, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE la referida escritura pública guarda conformidad con los Informes Nos. 85-0027-IA, 85-0247-IA y 85-0515-IA del 7 de enero, 12 de febrero y 12 de abril de 1985, emitidos por el Departamento de Inspección de esta Institución;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-DJ-CA-85-543 del 6 de mayo de 1985, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley; y,

## R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de CAMARONERA AGUAS DEL PACIFICO S.A. por CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en cinco mil nuevas acciones de un mil sucres cada una, y b) La reforma de estatutos constantes en la indicada escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Noveno de este Cantón, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Machala: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro. @

Hoja 2 de 2  
Resolución No. 85-2-1-1-  
Compañía: CAMARONERA AGUAS DEL PACIFICO S.A.

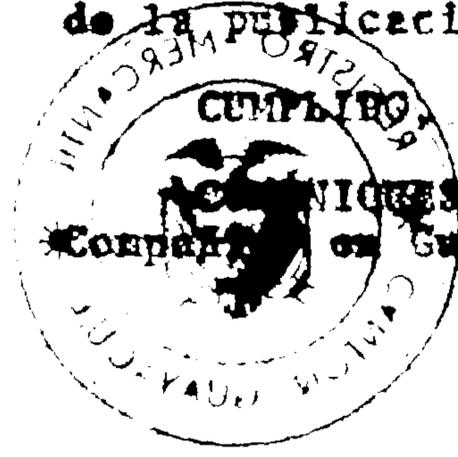
00988

EDARONA RAVICJA JHUGA 9 000 8A  
Mupayau natus) las 1000 0000

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Primero del Cantón Machala, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 13 de mayo de 1977, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Machala. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.  
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a 13 MAYO 1985

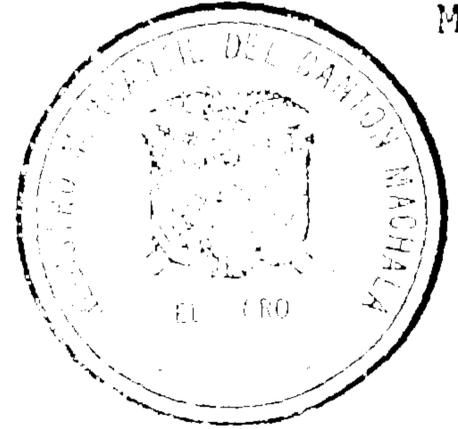


*Xavier Anador Rondón*  
Ab. Xavier Anador Rondón  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

AGM. lbd.  
DL. JCA.

CERTIFICO: que la presente Resolución queda inscrita en el Registro Mercantil con el No. 191- y anotada en el Repertorio bajo el No. 289.-

Machala, a 21 de Mayo de 1.985



*José Landívar Mosquera*  
Registador Mercantil (Interino)  
CANTON MACHALA

f i c o : que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 17.058 a 17.062, Número 1.237 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales y anotada bajo el número 11.654 del Repertorio. Guayaquil, veinte i cuatro de Septiembre de mil novecientos ochenta i cinco.- El Registrador Mercantil.-

*[Handwritten Signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a fojas 69 y 100 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales de mil novecientos ochenta i dos; y, a fojas 22.552 del mismo Registro de mil novecientos ochenta i cuatro, el margen de las correspondientes inscripciones.- Guayaquil, veinte i cuatro de Septiembre de mil novecientos ochenta i cinco.- El Registrador Mercantil.-

*[Handwritten Signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



88000